

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Sección de Recursos por la que se emplaza a los funcionarios interesados en los expedientes de los recursos contra la Resolución de 11 de enero de 1962 (aparecida en el «Boletín Oficial» del Ministerio del día 22), que aprobó la corrida de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio.

La Orden ministerial de 11 de enero de 1962, aparecida en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al siguiente día 22, dispuso la provisión por ascenso de determinadas vacantes de Jefes de Administración de segunda clase de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento y dió normas relativas a la provisión de las vacantes ulteriores de dicha categoría.

Contra aquella Orden ministerial se han interpuesto varios recursos de reposición, que son de tres tipos:

A) Los formulados por aquellos funcionarios de la plantilla que tenían plaza en propiedad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (que transformó la plantilla entonces existente), los cuales alegan que no se aplica correctamente dicha Ley ni la disposición undécima de la Orden ministerial de 5 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre), pretendiendo que todas las vacantes existentes se cubran con el ascenso de quienes se encuentran en las condiciones de estos recurrentes, por el orden de colocación escalafonal, prescindiendo de los seis funcionarios nombrados Jefes de Administración de tercera clase por haber

obtenido plaza en la oposición convocada por la Orden ministerial de 1954 antes citada.

B) Los formulados por tres de los funcionarios que obtuvieron plaza en la oposición de 1954, que consideran que la Resolución recurrida incumple la legislación general de funcionarios de 1918 y la Ley de 20 de diciembre de 1952, y pretenden que todas las vacantes se provean sin amortización ni discriminación de ninguna clase, por el orden escalafonal existente en el momento en que se produjeron.

C) Los formulados por dos funcionarios que obtuvieron plaza en la oposición convocada en 1954, pero que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1952 ocupaban una plaza en la plantilla de categoría inferior. Estos pretenden que, al margen de lo razonado por los otros recurrentes, la disposición impugnada, en todo caso, tendría que proveer las vacantes, en primer lugar, con ellos, que son los primeros Jefes de Administración de tercera clase que figuran en el Escalafón perteneciendo a la escala desde antes de 1952.

De Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se admitirán los escritos de alegaciones que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este acuerdo.

Segundo. Si no se estima suficiente el extracto de las alegaciones de los recurrentes expuestos más arriba, pueden examinarse en la Oficina de Personal de la Oficialía Mayor del Departamento los textos íntegros de los distintos recursos.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Jefe de la Sección, Carlos Aguilera Siller.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de marzo de 1962 por la que se nombra Inspector general Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Luis Iparraguirre de la Cueva.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 11 de enero último para la provisión de una plaza de Inspector general Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, correspondiente al grupo segundo de los definidos en el artículo noveno del Reglamento orgánico de dicho Cuerpo.

Vistos el mencionado artículo noveno, la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal y la propuesta formulada por unanimidad por el Consejo Superior de Industria,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Iparraguirre de la Cueva Inspector General Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales correspondiente al grupo segundo de los que determina el artículo noveno del mencionado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Ayudante Superior Mayor del Cuerpo de Ayudantes Industriales don Manuel Fernández y Fernández del Toro.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria de jubilación el día 25 de los corrientes el Ayudante Superior del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, adscrito a la Delegación de Industria de Valencia, don Manuel Fernández y Fernández del Toro,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1928, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre

de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, y con efectos del indicado día 25 de abril del corriente año, a don Manuel Fernández y Fernández del Toro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de abril de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se disponen diversos ascensos en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Con ocasión de vacantes y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Los ascensos en turno de rigurosa antigüedad y con efectos económico-administrativos del día 10 del presente mes a la categoría de Técnicos de primer ascenso, a favor de los siguientes funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo:

Don Enrique Valles de las Cuevas.
Don Fernando Gil Nieto.
Doña Margarita González Liebmann.
Don Francisco Vicente Gutiérrez de Luna y Cámara.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Ministerio.